

## **PRESENTACIÓN DE PLAN DE ACTUACIÓN**

### **FUNDACIÓN:**

INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD)

### **Nº REGISTRO:**

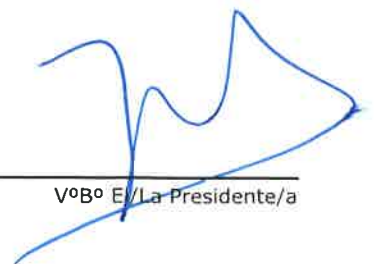
178EDU

### **PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO:**

01/01/2023 - 31/12/2023



Fdo: El/La Secretario/a



VºBº El/La Presidente/a

## 1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

### A1. PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN

**Tipo:** Propia

**Sector:** Laboral

**Función:** Cooperación

**Lugar de desarrollo de la actividad:** TODAS, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Marruecos, Nicaragua, Perú, Senegal, España

**Descripción detallada de la actividad prevista:**

Descripción detallada de la actividad:

A partir del ejercicio 2023, cabe destacar la aprobación de dos convenios a ejecutar por la Fundación ISCOD, cuya actividad consistirá en:

- En cuanto al convenio a desarrollar en la zona andina, en concreto en Ecuador, Perú, Venezuela, Bolivia y Colombia: quiere dar respuesta a los efectos perversos que sobre el cambio climático tienen las industrias extractivas de la región andina, volcadas en la exportación de bienes mineros y energéticos, y a los efectos igualmente perversos de la agroindustria sobre el medio ambiente. La importancia de estas exportaciones provoca que sus Estados centren muchas de sus políticas públicas en la atracción de inversiones extranjeras, mediante la flexibilización de las obligaciones legales laborales y medioambientales con consecuencias sobre la destrucción de los ecosistemas, la contaminación del aire y de las aguas, el deterioro de los derechos laborales, el aumento de la desigualdad, la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas, alejadas de los cánones del desarrollo sostenible.

- En lo que se refiere al convenio que se va a ejecutar en Cuba: gira en torno a tres OE en aras de conseguir mejores condiciones de vida y trabajo para la población cubana. Se prevé introducir innovación tecnológica para la mejora de la producción para la seguridad y soberanía alimentaria (OE1) sin menoscabo de asegurar el derecho a la seguridad y salud en el trabajo (OE2) en el sector agropecuario. Para ello, se prevén acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades y competencias del movimiento sindical, como representante y promotor de los derechos de los/las trabajadores/as. Finalmente, se incidirá en el colectivo más vulnerable, las mujeres, empoderándolo para que pueda exigir sus derechos. Los principios de sostenibilidad, la igualdad de género y no VBG así como la participación de jóvenes orientarán la acción en todo momento.

Los proyectos de cooperación al desarrollo y sensibilización a ejecutar en el ejercicio 2022 y los convenios de cooperación al desarrollo se rigen por los criterios siguientes:

A – En este periodo la actividad de la Fundación se va enmarcar en la aplicación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (17) y sus metas (169) recogidos en la Agenda 2030 aprobada por la Organización de Naciones Unidas, de carácter universal, que vinculan a los países y con criterios de evaluación permanente. Nuestra acción se centrará especialmente en el objetivo 8, que afecta al trabajo decente, de acuerdo a las referencias de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, además de aquellos que tienen el eje de lucha para la erradicación de la pobreza.

B – A tal objeto, se acometerán acciones mediante acuerdos, convenios y proyectos con las Administraciones (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales), con otras fundaciones y organizaciones con las que se establezcan compromisos de colaboración y acciones conjuntas, y también con segmentos del sector privado (sectores, empresas) que se comprometan a impulsar el fortalecimiento de los criterios y estructuras de consolidación democrática, la gobernabilidad, la mejora de las condiciones de vida y trabajo, la lucha contra la exclusión y el más amplio e integrador concepto de ciudadanía global y con derechos, en el marco de las referidas líneas de Ayuda al Desarrollo y Trabajo decente de la OIT.

C – La Fundación dimensionará su actuación en el ámbito internacional, mediante acciones consorciadas en los distintos países, mediante acuerdos con otras centrales sindicales nacionales, entidades vinculadas con la defensa del trabajo decente e institutos de cooperación de confederaciones sindicales, especialmente de otros estados de la UE, América Latina y África, así como redes de cooperación y entidades internacionales en las que está integrado: SOLIDAR y la Red de Cooperación de la Confederación Sindical Internacional. Para el desarrollo de iniciativas internacionales de carácter sectorial que aborden actuaciones sobre igualdad de género, erradicación del trabajo infantil, fortalecimiento de la negociación colectiva, diálogo social, formación y sostenibilidad medioambiental y social, se actuará conjuntamente con organizaciones sectorializadas en ramas de actividad profesional en dicho ámbito internacional, mediante iniciativas de cooperación sur-sur y triangulares.

D – La prioridad de la cooperación descentralizada se centrará en los proyectos y convenios que incidan en la erradicación de la

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

pobreza, integrando transversalmente la acción por los derechos sociales, laborales y la dimensión global de los derechos humanos; integrando la educación y la formación para el empleo, incidiendo en la eliminación del abandono escolar y una educación a lo largo de toda la vida. Estas actuaciones contarán principalmente con la financiación de esta cooperación descentralizada, con el apoyo de la acción y estructuras de la representación de ISCOD en los distintos ámbitos territoriales.

E – El impulso de la sensibilización y educación para la solidaridad que se concrete en la cooperación al desarrollo España se proyectará en sectores, centros de trabajo y empresas, en todos los ámbitos geográficos, con la participación de representantes, delegados y afiliados de la Unión General de Trabajadores.

Asimismo, en los distintos centros de enseñanza, con los estudiantes, y en la organizaciones juveniles, con las personas asociadas a las mismas.

### Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	21,00	32.004,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	62,00	5.339,00

### Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	25.564,00	
Personas jurídicas	20,00	

### Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Relación entre el número de proyectos y convenios ejecutados con los presupuestados, de modo que se pueda medir la correcta ejecución de los proyectos	Número de proyectos y convenios a ejecutar en 2023	31,00
Relación entre financiación pública solicitada y la realmente ejecutada	Cuantía de financiación pública a ejecutar en 2023 (concesión definitiva)	3.385.514,93

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

**2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD**

<b>RECURSOS</b>	<b>ACTIVIDAD Nº1</b>
<b>Gastos</b>	
Gastos por ayudas y otros	2.620.525,52
a) Ayudas monetarias	2.620.525,52
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	-906.493,00
Otros gastos de la actividad	-348.496,41
Actividades proyectos de sensibilización	-232.900,45
Trabajos realizados por otras empresas, viajes institucionales, formación.	-82.595,96
Gastos alquiler y suministros	-25.000,00
Otros gastos de explotación (fotocopias, correos, material oficina, etc)	-8.000,00
Amortización del inmovilizado	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>3.875.514,93</b>
<b>Inversiones</b>	
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
<b>Total inversiones</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PREVISTOS</b>	<b>3.875.514,93</b>

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

RECURSOS	TOTAL ACTIVI- DADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVI- DADES	TOTAL
<b>Gastos</b>			
Gastos por ayudas y otros	2.620.525,52	0,00	2.620.525,52
a) Ayudas monetarias	2.620.525,52	0,00	2.620.525,52
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-906.493,00	0,00	-906.493,00
Otros gastos de la actividad	-348.496,41	-25.000,00	-373.496,41
Actividades proyectos de sensibilización	-232.900,45	0,00	-232.900,45
Trabajos realizados por otras empresas, viajes institucionales, formación.	-82.595,96	0,00	-82.595,96
Gastos alquiler y suministros	-25.000,00	0,00	-25.000,00
Gastos bancarios	0,00	-15.000,00	-15.000,00
Cuotas asociaciones, auditoría, publicidad	0,00	-10.000,00	-10.000,00
Otros gastos de explotación (fotocopias, correos, material oficina, etc)	-8.000,00	0,00	-8.000,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	3.875.514,93	-25.000,00	3.900.514,93
<b>Inversiones</b>			
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS PREVISTOS</b>	3.875.514,93	25.000,00	3.900.514,93

Fdo. El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

### 3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

#### Previsión de ingresos a obtener por la entidad

RECURSOS	TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	3.385.514,93
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	0,00
Aportaciones privadas	500.000,00
Otros tipos de ingresos	15.000,00
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>3.900.514,93</b>

#### Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	TOTAL
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	<b>0,00</b>

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a